

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

51ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**Ciudad de Panamá, Panamá
30 de agosto de 2025**

DOCUMENTO AIDCP-51-01

PRESUPUESTO DEL APICD

1. Antecedentes	1
2. Estructura del presupuesto	3
2.1. Gastos del programa de observadores.....	3
2.2. Gastos del APICD (no observadores)	5
2.3. Gastos de instalaciones de las oficinas de campo de la CIAT	6
3. Gastos del programa, 2020-2024	7
4. Ingresos del programa, 2024.....	8
4.1. Cuotas de buques	8
4.2. Superávit acumulado.....	9
4.3. Cuotas de buques pendientes	10
5. Presupuesto recomendado, 2026.....	10
5.1. Recomendación incorporada al presupuesto recomendado para 2026	12

1. ANTECEDENTES

El [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines](#) (APICD) es un acuerdo multilateral jurídicamente vinculante que entró en vigor en febrero de 1999. La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) proporciona la Secretaría para el Acuerdo¹ y desempeña varias otras funciones establecidas en el Acuerdo, sus anexos, y otras decisiones tomadas por las Partes. En el presente documento, el personal de la CIAT, como Secretaría del APICD, presenta la contabilidad de 2024 de los fondos del APICD, la actividad financiera prevista para 2025, un presupuesto recomendado del APICD para 2026 y las razones de unos aumentos importantes de ciertas categorías de actividades presupuestadas programadas para llevarse a cabo durante ese año fiscal y los gastos correspondientes.

La fuente principal de los costos del PICD proviene del Programa de observadores de la CIAT, que representó aproximadamente el 73% de los costos reales totales del Programa de Observadores del APICD en 2024. El resto corresponde a los costos de reuniones, administración, y otras categorías descritas en la [Figura 1](#).

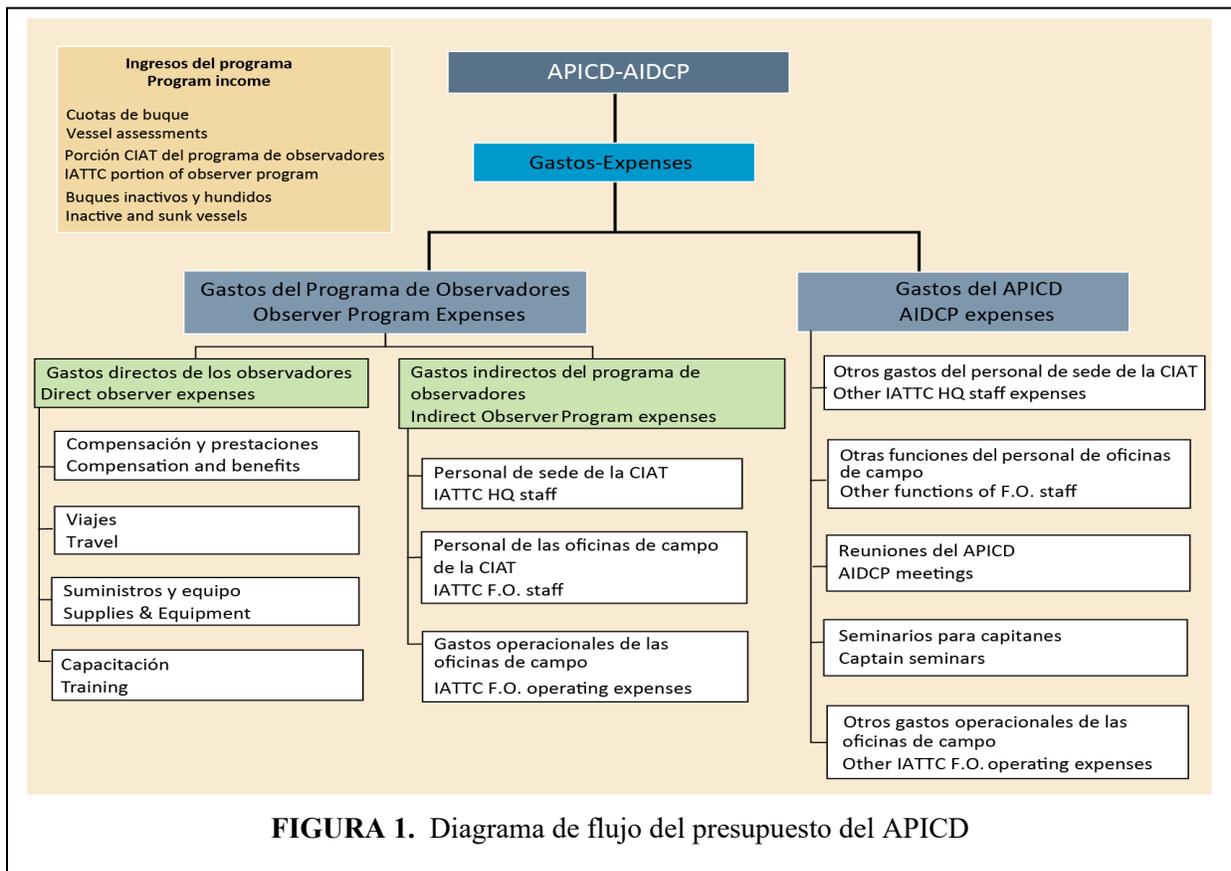
El APICD dicta una cobertura por observadores del 100% de los viajes de pesca de buques cerqueros grandes² en el Océano Pacífico oriental (OPO)³, y estipula que al menos el 50% de dichos viajes sean

¹ La Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa para la Conservación de los Delfines (el Acuerdo) de conformidad con el Artículo VII, párrafo 1(t), y el Artículo XIV, párrafo 3, de la Convención de Antigua, lo proporciona la CIAT.

² Capacidad de acarreo >363mt (Clase 6 de la CIAT).

³ Los buques que pescan en el OPO pero que zarpan de puertos en el Pacífico central y occidental son normalmente acompañados por observadores del programa regional de observadores de la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental (WCPFC), con la cual la CIAT tiene un acuerdo de reconocimiento mutuo.

cubiertos por el programa de observadores de la CIAT⁴. El programa de la CIAT provee observadores para el 100% de los viajes realizados por buques de Partes que no cuentan con un programa nacional de observadores (actualmente El Salvador, Guatemala⁵, Perú, y Estados Unidos). Las siete Partes que cuentan con los programas nacionales de observadores (Colombia, Ecuador, la Unión Europea, México, Nicaragua, Panamá, y Venezuela), generalmente cubren el 50% de los viajes de sus flotas respectivas, excepto el programa nacional de Ecuador, que cubre el 33.3%. El resto de la cobertura por observadores es proporcionada por el programa de observadores de la CIAT.



- 1- El financiamiento de los gastos del programa de observadores de la CIAT es dividido entre el presupuesto del APICD, que paga el 70%, y el presupuesto de la CIAT, que paga el 30% (ver documento [CAF-11-01](#)). El pago de la CIAT de 30%, acordada al inicio del programa atún-delfín de la CIAT en 1977, refleja el nivel mínimo de cobertura por observadores necesario para que los datos tomados sean estadísticamente fiables.

Durante la 47^a Reunión de las Partes en octubre de 2023, se creó un grupo de trabajo AD HOC sobre el fortalecimiento financiero del APICD (Res. [A-23-01](#)). Como resultado de dicho grupo, se establecieron unas funciones para desarrollar un análisis que provea a la Reunión de las Partes

⁴ Para los propósitos de este documento, el Programa de Observadores a Bordo del APICD se refiere colectivamente al programa de observadores de cerco administrado por la Secretaría, junto con los programas nacionales de observadores de cerco mantenidos por algunas Partes. Se hace referencia al programa de observadores administrado por la Secretaría y coordinado a través de las oficinas de campo de la CIAT como el programa de observadores de la CIAT, a fin de evitar la posible confusión que podría surgir de referirse al mismo como el programa de observadores del APICD.

⁵ Inicia actividad pesquera en el OPO en 2025

insumos para adoptar los instrumentos de gestión moderna y ajustados a las necesidades del APICD.

- 2- Un análisis porcentual del tiempo dedicado por el personal a las tareas del APICD (Documento [AIDCP-50-02](#)) en donde se efectuó con base en las respuestas dadas por cada miembro del personal a un cuestionario que de manera clara identificaba su participación en cada área fue presentado y aprobado por las Partes.

Como Secretaría del APICD, la CIAT, utiliza el mismo sistema de contabilidad para registrar todos los ingresos y gastos tanto del APICD como de la CIAT. Sin embargo, el control de los mismos se maneja en forma independiente en lo que corresponde a la contabilidad y a los informes financieros. Siguiendo las recomendaciones de las Partes del APICD y de los Miembros de la CIAT, se establecieron cuentas bancarias separadas para el APICD en el 2023 y el 2024 se separaron las funciones contables de la Secretaría de la CIAT de las del APICD, como también lo que corresponde a la preparación y presentación de los estados financieros separados.

2. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Tal como se ilustra en la **Figura 1**, los ingresos del APICD financian los gastos que se clasifican en dos categorías generales: los gastos del programa de observadores, y otros gastos asociados a otras actividades relacionadas con la implementación general del APICD.

2.1. Gastos del programa de observadores (cubiertos al 70% por el presupuesto del APICD, 30% por el presupuesto de la CIAT)⁶

2.1.1. Los costos directos de los observadores se asignan en este grupo de gastos, ya que incluyen todos los costos en los que incurre directamente el observador para el desempeño de sus funciones, como se indica a continuación:

- **Compensación y prestaciones** incluye todas las remuneraciones, primas, y seguros para los observadores de la CIAT. A fin de crear y mantener grupos de observadores suficientemente grandes, la Secretaría vigila continuamente y revisa la compensación de los observadores, y recomienda aumentos a su compensación en caso necesario. Se aumentó la compensación de los observadores por última vez en 2014.
- **Viajes** incluye transporte, alojamiento fuera del buque, y comidas mientras los observadores están en funciones.
- **Suministros y equipo** incluye formularios de datos, equipo tal como equipo de seguridad, binoculares y calibres, y reemplazo, reparaciones y mantenimiento de equipo relacionado.
- **Capacitación** incluye los costos relacionados con el lugar de la capacitación, los gastos de viaje de los instructores, incluida la asistencia a los candidatos a observadores, el material didáctico y el alojamiento y alimento para los participantes y los instructores, que varían de un año a otro según el número de participantes, el número de capacitaciones y su ubicación correspondiente. Debido a la dificultad de prever el número efectivo de observadores que serán capacitados, que depende de muchos factores, como el número de solicitudes, el nivel de la demanda de observadores, etc., estos costos pueden variar, a veces significativamente, con las necesidades presupuestarias proyectadas.

2.1.2. Costos indirectos del programa de observadores: estos gastos corresponden a actividades realizadas por la Secretaría en apoyo del programa de observadores del APICD.

Como se mencionó en el documento [AIDCP-48-01](#) presentado en la Ciudad de Panamá, Panamá en agosto

⁶ Esta distribución se discutió en la 50ª Reunión de las Partes en donde se decidió establecer un porcentaje de cubrimiento de gastos por parte de la CIAT al APICD de 50%. Decisión que será presentada en la 103ª Reunión de la CIAT.

de 2024, en el cual se observó un cambio en las cantidades reflejadas durante los tres años de referencia (2022, 2023 y 2024), dando como resultado discusiones exhaustivas sobre el porcentaje real de tiempo que cada miembro del personal dedica al programa de observadores del APICD. Lo que trajo como resultado la solicitud de las Partes del análisis de tiempo que dedican los observadores y personal de la CIAT en tareas propias del APICD, como se explicó anteriormente en este documento.

- **Personal de sede de la CIAT:** El tiempo del personal de la CIAT en esta categoría se basa en la mejor estimación de cuánto tiempo dedica cada miembro del personal a realizar las siguientes actividades en apoyo del programa de observadores de la CIAT, y a tareas del APICD. Algunas de estas funciones se encuentran dentro del Programa de Recolección de Datos y Base de Datos.
- **Costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT** incluye salarios y prestaciones en apoyo del Programa de Observadores a Bordo y utiliza asignaciones específicas para cada oficina de campo. La asignación de cada oficina local es considerada al principio de cada año por el Director y el Supervisor del programa de observadores y es ajustada según sea necesario dependiendo del enfoque del trabajo realizado en cada oficina. Las distribuciones por oficina de campo se describen más detalladamente bajo el encabezado “Gastos operacionales oficinas de campo de la CIAT”.

Algunos ejemplos de las tareas clave relacionadas con el Programa de Observadores a Bordo y que se desempeñan en la sede y en las oficinas de campo son las siguientes (las tareas compartidas entre ubicaciones están marcadas con *):

Tareas clave del personal de la sede de la CIAT

- Entrada de datos de observadores*
- Edición de datos de observadores*
- Análisis de datos de observadores
- Capacitaciones para observadores*
- Capacitaciones/talleres para capitanes*
- Alineaciones de redes*
- Coordinación, asistencia e intercambio de datos de observadores con programas nacionales
- Consultas de datos en respuesta a solicitudes de Partes del APICD
- Declaración de participación en el APICD para la industria, así como apoyo en el suministro de registros de pesca para los capitanes, a petición de la industria
- Consultas de datos procedentes de personal científico en apoyo de proyectos o investigaciones del APICD
- Consultas de datos relacionadas con la elaboración de documentos para las reuniones del APICD
- Coordinación con las autoridades nacionales e internacionales y otras empresas en relación con las emergencias en el mar notificadas por los observadores mediante sus dispositivos de seguridad*

Tareas claves de la mano de obra en el extranjero de la CIAT:

- Coordinación con buques y empresas con respecto a la asignación de observadores y el calendario de zarpes y arribos de los buques
- Apoyo logístico para el embarque del observador en el buque
- Asignación de observadores a buques de cerco
- Reuniones introductorias para la asignación de observadores
- Comunicaciones con los observadores en el mar
- Reuniones informativas
- Entrada de datos*
- Edición de datos*
- Capacitación de observadores*
- Capacitaciones/talleres para capitanes*

- Alineaciones de redes*
- Coordinación con las autoridades nacionales e internacionales y otras empresas en relación con las emergencias en el mar notificadas por los observadores mediante sus dispositivos de seguridad*

2.2. Gastos del APICD destinados a apoyar la implementación del APICD y no relacionados con el programa de observadores, que corresponden a todas las demás actividades realizadas por la Secretaría en apoyo general de la implementación del APICD, están cubiertos al 100% por el presupuesto del APICD. Siguiendo la misma estructura de asignación descrita bajo los gastos indirectos del programa de observadores descritos anteriormente en el presente documento, las asignaciones del personal pertinentes a los gastos del APICD son las siguientes:

2.2.1. Otros gastos del personal de sede de la CIAT necesario para supervisar e implementar el trabajo relacionado con el APICD, incluyendo las tareas realizadas por el personal de las oficinas de campo de la CIAT que representan un costo directo atribuible al APICD. Estas tareas incluyen, entre otras:

- Guiar y coordinar al personal de las oficinas de campo de la CIAT en la implementación de las políticas, procedimientos y resoluciones relacionadas con el APICD, sus Anexos y resoluciones pertinentes, y en particular aquéllas relacionadas con el Programa de Observadores a Bordo.
- Monitorear las comunicaciones entrantes de las Partes o sus buques con respecto a la implementación del APICD.
- Asistir a las Partes del APICD en sus investigaciones de posibles infracciones a los requisitos operativos del APICD, y por lo tanto asistir en las comunicaciones pertinentes con los observadores del APICD.
- Asistir al Director en la preparación de respuestas a solicitudes provenientes de las Partes u otros constituyentes del APICD.
- Enviar a las Partes comunicaciones relacionadas con cumplimiento.
- Responder a consultas sobre la pesquería atunera del POT asociada a delfines, tales como consultas de las Partes del APICD, y de entidades gubernamentales o no gubernamentales, así como de investigadores individuales y del público general.
- Preparación, publicación y circulación de los documentos de las reuniones en los dos idiomas de trabajo del APICD y de la CIAT, incluida su traducción.
- Administración financiera del presupuesto y los gastos del APICD.
- Apoyo logístico para las reuniones del APICD.
- Apoyo informático y técnico para diversas cuestiones, como bases de datos, sitio web y apoyo para las reuniones.
- Supervisión global del APICD por el Director y el Jefe de la División de Política y Cumplimiento.
- Coordinación, supervisión y ejecución de las investigaciones relacionadas con el APICD.

2.2.2. Otros costos de la mano de obra en el extranjero de la CIAT: incluyen una variedad de responsabilidades. De conformidad con el APICD, el programa de observadores de la CIAT, junto con los programas nacionales de observadores, son responsables de cumplir con la cobertura por observadores del 100% ordenada por el APICD. El personal de las oficinas de campo es responsable de la revisión y edición inicial de los datos recolectados durante cada viaje observado. Asimismo son responsables de asegurar que los datos sean recolectados de manera consistente con los altos estándares esperados por el programa de observadores del APICD, y una herramienta esencial para este proceso es la retroalimentación a los observadores después de cada viaje.

El personal también maneja los requisitos legales y administrativos locales adecuados para los

observadores durante el proceso de contratación en cada país.

Además, su participación es esencial en el proceso de capacitación cuando se añaden nuevos observadores al grupo de observadores. Del mismo modo, el personal de las oficinas de campo ahora participa en los seminarios de instrucción del APICD para capitanes y tripulantes.

2.2.3. Reuniones del APICD incluyen una parte proporcional de los costos de la reunión anual, incluyendo traducción de documentos, interpretación y otros, relacionados con los días en que se celebran las reuniones anuales del APICD, así como otras reuniones celebradas durante el año.

2.3. Gastos de las instalaciones de las oficinas de campo de la CIAT

Tal como se mencionó anteriormente en el documento de este año, y en los de años anteriores, normalmente, la asignación correspondiente a cada oficina de campo es evaluada al principio de cada año por el Director y el Supervisor del Programa de Observadores y su nivel es ajustado según sea necesario. Durante el 2025 se mantuvieron los mismos porcentajes. En la Tabla 5, los gastos de las instalaciones de las oficinas de campo están incluidos en los “Gastos del programa de observadores” una categoría de **"Gastos operacionales oficinas de campo"** aparece dos veces: una vez bajo “Gastos del programa de observadores” y otra vez bajo “Gastos del APICD (no observadores)” como **"Otros gastos directos del APICD"**. Esto refleja la determinación de la Secretaría que una porción de los esfuerzos de las oficinas de campo son en apoyo directo del programa de observadores de la CIAT, mientras que otros tienen que ver con los aspectos no relacionados con observadores de la implementación del APICD. Por esta razón, aparecen algunos gastos de las oficinas de campo bajo las dos categorías. Los demás gastos operacionales de las oficinas de campo son atribuidos directamente al presupuesto de la CIAT. Se podrían haber tratado las porciones pertinentes de estos gastos operacionales en las secciones 2.1. y 2.2., pero al explicarlos aquí por separado podemos tener una visión más clara de cómo se asignan esos gastos por oficina. En la siguiente tabla comparativa se describe la distribución de los gastos de las oficinas de campo entre estas tres categorías.

	Asignaciones de las oficinas de campo					
	Programa de observadores de la CIAT		APICD		CIAT	
	2022	2023/2025	2022	2023/2025	2022	2023/2025
Manta	37%	40%	16%	10%	47%	50%
Playas	29%	40%	12%	10%	59%	50%
Manzanillo	34%	50%	15%	10%	51%	40%
Mazatlán	36%	50%	15%	10%	49%	40%
Cumaná ⁷	70%	70%	10%	10%	20%	20%
Ciudad de Panamá	50%	70%	21%	20%	29%	10%

La categoría de "Gastos operacionales oficinas de campo" incluye, entre otros, los siguientes gastos:

- **Gastos operacionales de las oficinas de campo:** incluye el alquiler y mantenimiento de las instalaciones, el mantenimiento de los equipos (excluidas las computadoras), almacenamiento, servicios públicos, seguros, teléfono, máquinas de oficina y suministros.
- **Compra y mantenimiento de equipo de informática:** incluye la compra de hardware, como computadoras y máquinas de oficina, y de software, incluyendo acuerdos de licencias.
- **Imprenta y franqueo:** incluye todos los costos relacionados con las necesidades de franqueo e imprenta.

⁷ La oficina de campo fue cerrada en mayo 31 de 2025.

- **Viajes del personal:** incluye los costos de kilometraje, peajes y viáticos en que incurren los miembros del personal de las oficinas de campo para ir al aeropuerto a transportar a los observadores a y desde los puertos, a las oficinas de administración de buques y de agencias, etc.
- **Servicios de contabilidad de las oficinas de campo:** incluye los servicios profesionales prestados para la preparación de informes sobre las compensaciones y prestaciones de los observadores.
- **Mantenimiento de vehículos de las oficinas de campo:** incluye el mantenimiento de vehículos , seguro y costo de combustible y estacionamiento.
- **Cuotas bancarias y otras:** incluyen las comisiones bancarias y otros costos similares.

3. GASTOS DEL PROGRAMA, 2020-2024

La **Tabla 1** ilustra los gastos del APICD durante 2020-2024, desglosados por las dos categorías de gastos (*Gastos del programa de observadores* y *Gastos del APICD (no observadores)*), y se detallan sus respectivos componentes de costos.

TABLA 1. Gastos, 2020-2024 (US\$)	2020	2021	2022	2023	2024
	AIDCP-43-01	AIDCP-44-01	AIDCP-46-01	AIDCP-48-01	AIDCP-51-01
GASTOS DEL PROGRAMA DE OBSERVADORES⁸					
Costos directos de los observadores:					
Compensación y prestaciones	1,303,168	1,415,276	1,543,687	1,423,114	1,533,503
Viajes	16,548	33,949	63,802	63,700	75,330
Suministros y equipo	11,769	9,652	70,631	77,348	77,174
Capacitación	-	-	9,730	18,342	311
Subtotal	1,331,485	1,458,878	1,687,851	1,582,504	1,686,318
Costos indirectos del programa de observadores:					
Personal de sede de la CIAT	827,298	894,350	631,467	586,633	553,492
Costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT ⁹	239,874	242,888	271,656	343,469	312,196
Gastos imprevistos	-	-	-	110,000	-
Costos operacionales oficinas de campo de la CIAT	68,272	68,464	74,847	94,692	76,623
Total, Costos del programa de observadores	2,466,929	2,664,579	2,665,821	2,717,298	2,628,629
GASTOS DEL APICD (NO OBSERVADORES)¹⁰					
Otros costos del personal de sede de la CIAT	349,994	383,293	727,742	711,497	743,871
Otros costos de Mano de obra en el extranjero	-	104,080	116,352	77,659	68,553
Gastos extrapresupuestarios	-	-	-	30,000	23,384
Reuniones del APICD	2,200	-	34,052	41,051	46,282
Seminarios para capitanes	1,673	-	-	-	-
Otros costos directos del APICD	11,040	22,963	21,223	18,326	105,764
Total, otros costos del APICD no observadores	364,907	510,336	899,369	878,533	987,854

⁸ Cubierto 30% por la CIAT / 70% por los ingresos del APICD a la Secretaría

⁹ En años anteriores se utilizó el nombre Personal oficinas de campo de la CIAT

¹⁰ Cubierto 100% por el APICD

TABLA 1. Gastos, 2020-2024 (US\$)	2020	2021	2022	2023	2024
	AIDCP-43-01	AIDCP-44-01	AIDCP-46-01	AIDCP-48-01	AIDCP-51-01
Total, Costos del programa de observadores del APICD	2,831,836	3,174,915	3,565,190	3,595,831	3,616,483

A través de la resolución [A-19-01](#), las Partes aprobaron una parte del superávit existente al 31 de diciembre de 2018, para ayudar a financiar el reemplazo de equipos de los programas nacionales de observadores. Esto resultó en un financiamiento total de US\$ 207,269 destinado a este fin. El monto de este dinero asignado a cada programa nacional y los gastos correspondientes realizados con cargo a dichos montos al 30 de junio de 2025 son los siguientes.

Distribución de la asignación de fondos para programas nacionales, resolución A-19-01, en US\$, al 30 de junio de 2025							
Programa nacional	Asignación	Monto distribuido	Adquisiciones			Disponible	
			2022	2023	2024	2025	
Colombia	7%	14,716	1,832				12,884
Ecuador	32%	65,704	62,226			3,478	0
Unión Europea	3%	6,840	4,579				2,261
México	31%	64,253		43,772	11,866		8,615
Nicaragua	4%	8,913	1,868				7,045
Panamá	12%	24,872	16,278	1,038	4,142		3,414
Venezuela	11%	21,971	7,733		3,703	8,690	1,844
Total	100%	207,269	94,516	44,810	19,711	12,168	36,063

4. INGRESOS DEL PROGRAMA, 2024-2025

4.1 Cuotas de buques

La fuente principal de financiamiento del APICD es la recaudación de las cuotas de buques. La cuota actual es de US\$ 14.95 por metro cúbico (m³) de volumen de bodega para todos los buques cerqueros de clase 6 que figuran como activos en el Registro Regional de Buques de la CIAT, tal como se establece actualmente en la resolución A-06-01 sobre cuotas de buques y financiamiento. Esta cuota se acordó en 2006 y, por lo tanto, no se ha modificado desde ese tiempo. Todos los ingresos de las cuotas son compartidos con los programas nacionales de observadores en proporción a su porcentaje de cobertura de los viajes pertinentes, hasta un máximo de 50%.

La segunda fuente importante de ingresos consiste en el pago de la CIAT al costo del programa de observadores a bordo del APICD del 30% de los costos totales del programa de observadores. Sin embargo, después de las reuniones extraordinarias a comienzos de este año, el APICD decidió distribuir el costo del programa de observadores a bordo al 50% para cada una de las dos organizaciones, la CIAT y el APICD. Dicho pago se establece en la Resolución [A-25-01](#) que se llevará a la plenaria de la CIAT para su decisión final de implementación en septiembre 2025.

Los buques que figuran en el Registro Regional de Buques como inactivos o hundidos también pagan una cuota de US\$ 1.00 por metro cúbico (m³) en virtud de la resolución [A-18-01](#) antes mencionada.

La **Tabla 2** resume los ingresos y gastos del APICD en 2024.

TABLA 2. Fuentes de ingresos y uso de fondos del APICD, 2024, en US\$		Reales
1	Cuotas de buques – Clase 6, año en curso	2,432,016
2	Cuotas de buques – Menores de clase 6	25,329
3	Recargos por retrasos e ingresos varios	59,534
4	Cuotas de buques - Inactivos y hundidos	9,441
5	Cuotas de buques – Clase 6, años anteriores	128,213
6	Contribución extrapresupuestaria voluntaria	23,384
7	Intereses de inversiones	37,238
	Subtotal, ingresos del APICD	2,715,155
8	Pago CIAT al programa de observadores (30%)	788,571
	Total, ingresos del APICD	3,503,726
	Total, gastos del programa de observadores del APICD	3,616,483
	Excedente de gastos sobre los ingresos	(112,757)

1. Las cuotas pagadas por todos los buques de clase 6 en el [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT a una tasa de US\$ 14.95/m³.
2. Cuotas pagadas por buques cerqueros menores de clase 6 que deben llevar un observador a bordo.
3. Incluye todos los recargos por retrasos pagados por todos los buques en el [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT.
4. Cuotas pagadas por buques de clase 6 hundidos o inactivos a una tasa de US\$ 1.00/m³.
5. Cuotas pagadas por buques de clase 6 de años anteriores.
6. Contribución extrapresupuestaria voluntaria para el proyecto Madre Cría.
7. Intereses de inversiones.
8. Pago de la CIAT, que cubre el 30% del total de los gastos del programa de observadores del APICD.

4.2 Superávit acumulado

En la **Tabla 3** se refleja el superávit acumulado al 31 de diciembre de 2024 .

TABLA 3. Situación de los fondos del APICD, al 31 de diciembre de 2024	US\$
Superávit al 31 de diciembre de 2023	2,194,101
Déficit de 2024	(112,757)
Subtotal Superávit al 31 de diciembre de 2024	2,081,344
Fondos restringidos para ser usados en 2025	(35,000)
Superávit al 31 de diciembre de 2024	2,046,344

Un factor importante que afecta los déficits operacionales continuos es que las cuotas de buques no han sido incrementadas en más de una década, lo que significa que los ingresos no son proporcionales al nivel de gastos necesarios para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la implementación del programa de observadores en cumplimiento del APICD. Para el 2025 se aprobó el pago del diorama actualizado al American Museum of Natural History por US\$ 5,000 y un traslado de fondos de 2024 de US\$ 30,000 para capacitación de observadores que no se utilizaron en ese año y se planea utilizar a futuro.

4.3 Cuotas de buques pendientes de pago:

Como se señala en la **Tabla 4**, al 31 de julio de 2025, 12 buques actualmente tienen pagos pendientes de 2020-2025 que suman US\$ 449,659:

Buque		Adeudos	
Pabellón	Nombre	Años	US\$
ECU	<i>Vicente</i>	2021-2023	82,902
MEX	<i>Montserrat</i>	2025	1,400
PAN	<i>Delia</i>	2025	16,363
PER	<i>Don Juan</i>	2025	12,038
VEN	<i>Carmela</i>	2022-2025	76,768
VEN	<i>Canaima</i>	2025	1,525
VEN	<i>Cayude</i>	2023-2025	56,489
VEN	<i>Curimagua</i>	2023-2025	67,145
VEN	<i>Don Francesco</i>	2024-2025	41,606
VEN	<i>Falcón</i>	2024-2025	53,676
VEN	<i>Guayacán</i>	2020	12,745
VEN	<i>Via Mistral</i>	2025	27,003
Total			449,659

5. PRESUPUESTO RECOMENDADO, 2026

Proyectar las necesidades presupuestarias futuras del APICD y tomar en cuenta las cuotas no pagadas significa que la Secretaría ha de pronosticar necesidades futuras a partir de los resultados fiscales del año previo, sin embargo, los gastos directos del programa de observadores pueden fluctuar mucho, según el número y duración de viajes realizados, el costo de viajar, la disponibilidad de observadores locales, el uso de observadores de la WCPFC, etcétera. De manera semejante, los ingresos pueden variar en función de la capacidad activa cada año, las cuotas pagadas de forma oportuna, los cambios de pabellón, los pagos de cuotas de años previos y de los recargos por retrasos cancelados.

La **Tabla 5** presenta los gastos reales del año fiscal 2024, la mejor estimación del AIDCP de los ingresos y gastos previstos del programa de Observadores reflejando el 50% de estos gastos totales en 2025, y el presupuesto recomendado para 2026 de conformidad con la [Resolución A-25-01](#), con un aumento del 3% por inflación.

¹¹ Los pagos realizados después del 1 de agosto se presentarán en la Reunión de las Partes.

TABLA 5. Presupuestos de 2024-2026 (US\$)	2024	2025	2026
	Real	Previsto-A-25-01	Recomendado
INGRESOS DEL APICD			
Cuotas de buques – Clase 6, año en curso	2,432,016	2,438,340	2,438,340
Pago de la CIAT al programa de observadores del APICD	788,571		
Cuotas de buques – Menores de clase 6	25,329	12,661	-
Cuotas de buques – Clase 6, años anteriores	128,213	110,345	-
Intereses de inversiones	37,238	51,043	55,000
Recargo por retrasos y misceláneos	59,534	49,272	
Cuotas de buques - Inactivos y hundidos	9,441	12,650	12,650
Contribución extrapresupuestaria voluntaria	23,384		
TOTAL, INGRESOS OPERACIONALES	3,503,726	2,674,311	2,505,990
GASTOS DEL PROGRAMA DE OBSERVADORES			
Costos directos de los observadores:			
Compensación y prestaciones	1,533,503	780,000	780,000
Viajes	75,330	42,500	43,775
Suministros y equipo	77,174	57,779	70,779
Capacitación	311	0	5,000
Subtotal	1,686,318	880,279	899,554
Costos indirectos del programa de observadores:			
Personal de sede de la CIAT científico/técnico	553,492	215,607	222,075
Costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT	312,196	175,000	180,250
Costos operacionales oficinas de campo			
Gastos generales oficinas de campo	38,410	19,964	20,563
Informática	725	2,172	2,237
Imprenta y franqueo	2,558	5,236	5,393
Viajes del personal	2,248	1,861	1,917
Servicios legales y contables	12,362	8,835	16,556
Mantenimiento de vehículos de las oficinas de campo	18,318	8,883	9,149
Comisiones bancarias y otras	2,002	893	920
Total, Costo del programa de observadores a bordo	2,628,629	1,314,389	1,358,614
GASTOS DEL APICD (NO OBSERVADORES)			
Personal de sede de la CIAT: administrativo	743,871	815,088	839,541
Otros costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT	68,553	82,693	85,174
Gastos extrapresupuestarios	23,384		
Gastos extrapresupuestarios Auditoria		38,700	30,000
2024 preaprobada consultoría		17,610	
Reuniones del APICD	46,282	50,000	50,000
Sistema contable		10,533	10,849
Otros costos operacionales oficinas de campo			
Gastos generales oficinas de campo	9,123	12,608	12,986
Informática	68,530	38,588	4,120
Imprenta y franqueo	440	1,051	1,083
Viajes del personal	117	1,051	4,000
Servicios legales y contables	20,107	3,126	20,000
Mantenimiento de vehículos de las oficinas de campo	4,454	7,175	7,390
Comisiones bancarias y otras	2,993	1,524	1,570
Total, Otros gastos	987,854	1,079,747	1,066,713
TOTAL, GASTOS DEL PROGRAMA DEL APICD	3,616,483	2,405,716	2,425,327
Exceso/(insuficiencia) de ingresos sobre los gastos	(112,757)	268,595	80,663

5.1. Recomendación incorporada al presupuesto de 2026

5.1.1. Suministros y equipo: equipo y suscripciones de seguridad para los observadores

En octubre de 2018, la 38ª Reunión de las Partes adoptó la Resolución [A-18-02](#) sobre el mejoramiento de la seguridad de los observadores en el mar: equipo de seguridad, que estipula que los observadores estén provistos de (1) un dispositivo independiente de comunicación satelital bidireccional y (2) una radiobaliza salvavidas personal a prueba de agua. La Secretaría identificó los aparatos *InReach SE+* y *ResQLink 400/406* como los más adecuados ([MOP-36 INF-A](#)).

Todos los dispositivos InReach se compraron y distribuyeron con éxito en 2020 a todos los programas del APICD. 2021 fue el primer año entero en el que se completó el despliegue de dispositivos y se adquirieron y presupuestaron planes de servicio anuales por un monto aproximado de US\$ 60,000 hasta 2024. La **Tabla 6** muestra el número de dispositivos desplegados en comparación con el número de viajes de observadores asignados. Los dispositivos de seguridad tienen cinco (5) años y es posible que pronto haya que reemplazarlos. La Secretaría recomienda añadir al presupuesto un mínimo de US\$ 26,000 para el reemplazo de equipos en los que su vida útil vaya caducando.

Pabellón	Viajes/unidades desplegadas por programa			Total viajes	% Viajes asignados
	Programa nacional	CIAT	Total		
Colombia	20	24	44	44	100
Ecuador	167	338	505	505	100
EU-UE	18	17	35	35	100
México	98	104	202	202	100
Nicaragua	11	10	21	21	100
Panamá	62	65	127	127	100
Perú	NA	10	10	10	100
El Salvador	NA	21	21	21	100
Estados Unidos	NA	29	29	29	100
Venezuela	20	17	37	37	100
Total	396	635	1031	1031	100

6. RESUMEN

Referenciando nuestro memo 0113-420 con fecha 20 de marzo de 2025 y en cumplimiento de lo establecido, se presentó el informe financiero correspondiente, en el cual se detallan los resultados de las fluctuaciones registradas durante el año 2024, comparados con los montos proyectados en dicho periodo.

Los resultados reflejan en un 100% los valores de ingresos y gastos reales correspondientes al ejercicio 2024.

Los gastos de 2022-2024 se han mantenido estables en torno a US \$3.5 -3.6 millones anuales.

Para el ejercicio fiscal de 2025, los ingresos se estimaron al 31 de diciembre, y los gastos se calcularon con base en la Resolución A-25-01, reflejando los gastos del programa de Observadores en un 50% e incluyendo los siguientes ajustes extraordinarios:

- El ataque de ciberseguridad que generó costos adicionales.
- Los gastos legales y contables relacionados con los casos de Venezuela y Ecuador.

- Para este año 2025 no se proyecta tener ninguna capacitación, sin embargo, todavía se tiene US\$ 30,000 aproximadamente que fueron transferidos del 2024 y que serán utilizados en 2026. Se prevé que para 2026 haya la posibilidad de realizar dos cursos de entrenamiento, por lo que tendremos la necesidad de incrementar esta reserva por US\$ 10,000.

Como puntos críticos tenemos:

- La cuota de buques ha estado congelada desde el 2006 (US\$ 14.95 m3)
- Cuotas pendientes de buques US\$ 449,659 en donde Venezuela concentra aproximadamente el 75% del total.

Para el presupuesto recomendado de 2026 se proyecta un superávit de US\$ 80,663 de acuerdo a la decisión sobre la distribución de costos de observadores (50 CIAT/50 APICD), sin embargo, esto será presentado en la plenaria de la CIAT; las comparaciones entre 2024 y 2026 deben verse con precaución.